

Última actualización: 2020-03-01

Información del indicador

Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible

Meta 2.b: Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agrícolas mundiales, incluso mediante la eliminación paralela de todas las formas de subsidios a la exportación agrícola y todas las medidas de exportación con efecto equivalente, de conformidad con el mandato de la Ronda de Desarrollo de Doha

Indicador 2.b.1: Subvenciones a la exportación agrícola

Organizaciones internacionales responsables del seguimiento global

La Organización Mundial del Comercio (OMC)

Reportero de datos

La Organización Mundial del Comercio (OMC)

Definición, conceptos y clasificaciones

Definición:

Las subvenciones a la exportación de productos agrícolas se definen como las cantidades y los desembolsos presupuestarios de las subvenciones a la exportación notificados por los Miembros de la OMC en los cuadros ES.1 y ES.2 justificativos (siguiendo los modelos del documento G/AG/2 de fecha 30 de junio de 1995).

Cobertura de datos:

- Notificaciones de Miembros de la OMC con compromisos de reducción de subvenciones a la exportación incluidos en la parte IV de sus Listas;
- Notificaciones de subvenciones a la exportación por países en desarrollo Miembros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.4 del Acuerdo sobre la Agricultura.

Otros Miembros de la OMC no tienen derecho a utilizar subvenciones a la exportación y, por lo tanto, sus notificaciones no se registran en la serie de indicadores.

Los desembolsos presupuestarios y las cantidades se expresan en una moneda (nacional u otra) y en unidades de cantidad según las prácticas de notificación de los Miembros. Para los Miembros con compromisos de reducción de subvenciones a la exportación incluidos en la parte IV de sus Listas, la moneda utilizada en las notificaciones es similar a la utilizada en las Listas.

Los datos están disponibles por país y por productos o grupos de productos, de acuerdo con las listas de los Miembros para los Miembros con compromisos de reducción de las subvenciones a la exportación incluidos en la parte IV de sus Listas y de acuerdo con las prácticas de notificación de los Miembros en el caso de los países en desarrollo Miembros que utilizan subvenciones a la exportación en el marco de la disposiciones del artículo 9.4 del Acuerdo sobre la Agricultura”.

Tipo de fuente de datos y método de recopilación de datos

Las fuentes de datos son las notificaciones de los Miembros de la OMC en el cuadro ES.1 y el cuadro de apoyo ES.2, de conformidad con los requisitos y formatos de notificación adoptados por el Comité de Agricultura de la OMC y que figuran en el documento G/AG/2.

Calendario de recogida de datos

Los datos se recopilan periódicamente, siguiendo el calendario de presentación de notificaciones de los Miembros de la OMC.

Proveedores de datos

Miembros de la OMC

La OMC está recibiendo notificaciones de los Miembros de la OMC y compilando la información contenida en estas notificaciones para informar sobre este indicador.

Otras consideraciones metodológicas

Justificación

El propósito de este indicador es brindar información detallada sobre el nivel de subsidios a la exportación aplicados anualmente por producto o grupo de productos, según lo notificado por los Miembros de la OMC.

Comentario y limitaciones

La calidad del indicador depende de la puntualidad y precisión de las notificaciones de los Miembros de la OMC.

Método de cálculo

Los datos a nivel de país proceden directamente de las notificaciones de los Miembros a la OMC y no están sujetos a ningún cálculo por parte de la OMC. Cada Miembro de la OMC recopila datos siguiendo su propia práctica nacional para preparar su notificación.

Tratamiento de los valores faltantes (i) a nivel de país y (ii) a nivel regional

A nivel de país

Faltan valores cuando un Miembro de la OMC no ha presentado su notificación. Los valores perdidos no se pueden estimar.

A nivel regional y mundial

Irrelevante.

Agregaciones regionales

La OMC no calcula agregados regionales.

Se calcula un indicador mundial general que mide los desembolsos presupuestarios totales anuales aplicados a las subvenciones a la exportación sumando todos los datos disponibles después de haberlos convertido a una moneda única (US\$).

Métodos y orientaciones disponibles para los países para la recopilación de datos a nivel nacional

Disponibilidad y desagregación de datos

Disponibilidad de datos:

Última revisión de la serie de documentos de la OMC G/AG/GEN/86 (cuadro bajo la sección 2.4 – Miembros con celdas sombreadas) para una descripción detallada de la disponibilidad de datos para subvenciones a la exportación notificadas por Miembros con compromisos de reducción de subvenciones a la exportación.

Además, 10 países en desarrollo Miembros notificaron desde 1995 el uso de subvenciones a la exportación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.4 del Acuerdo sobre la Agricultura.

A diferencia de la información de los países desarrollados Miembros con compromisos de reducción de las subvenciones a la exportación que está disponible para todos los años notificados, la información de los países en desarrollo Miembros que utilizan subvenciones a la exportación, de conformidad con las disposiciones del artículo 9.4 del Acuerdo sobre la Agricultura, está disponible solo para los años durante los cuales se utilizaron estas subvenciones a la exportación.

Series de tiempo:

Desde 1995

Desagregación:

El indicador brinda información basada en países y productos sobre el nivel de subsidios a la exportación aplicados, tanto en términos de desembolsos presupuestarios como de cantidades.

Comparabilidad / desviación de los estándares internacionales

Fuentes de discrepancias:

La OMC no estima datos. Solo se utilizan los datos contenidos en las notificaciones de los Miembros de la OMC. Por lo tanto, no hay diferencia entre los datos producidos por el país y los datos disponibles en la OMC.

Referencias y documentación

URL:

www.omc.org

Referencias:

<http://agims.wto.org/Pages/ES/ESSearchAnalyse.aspx?ReportId=1403&Reset=True>

https://www.wto.org/english/tratop_e/agric_e/transparency_toolkit_e.htm